

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ART. 149 LCSP, RELATIVO A OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Vistas las proposiciones económicas del expediente DSC/285/24, para la contratación de un servicio de formación en idioma inglés (LOTE 2:Servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de SENASA en modalidad clases individuales online), se observa que la proposición económica presentada por la empresa **GoFLUENT SLU**, se considera anormalmente baja, conforme a lo establecido en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

GoFLUENT SLU	28.275,00 €
ARDOR LEARNING SPAIN 2018 S.L.	35.960,00 €
Altissia Spain	36.250,00 €
INTERLAND SCHOOL S.L.	37.395,50 €
Victoria Escuela de Idiomas	39.875,00 €
AULA ABIERTA GESTION EDUCATIVA, S.L.	40.803,00 €
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	42.702,50 €
Escuelas de idiomas Berlitz de España, S.A.	43.500,00 €
Dreaming California Cursos de Idiomas SL	47.850,00 €
METATRaining FORMACION S.L.	52.200,00 €
Nascor Formación, SLU	52.722,00 €

A la vista de lo anterior, el Órgano de Contratación del expediente DSC/285/24, para la contratación de un servicio de formación en idioma inglés (**LOTE 2**),

RESUELVE

- 1º. DECLARAR que la oferta presentada por la empresa **GoFLUENT SLU** se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo establecido en los artículos 149 LCSP y 85 del RGCP.
- 2º. ACORDAR el inicio del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP, el cual será desarrollado por la Unidad de Contratación, que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente a la presentación de la documentación justificativa por parte de la empresa licitadora, deberá elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al Órgano de Contratación.

En Madrid, julio de 2024

Fdo: Belén Moreno Raymundo

CÓDIGO: DSC01

Fdo: Andrés Arranz Stancel

CÓDIGO: PRE01

FIRMADO